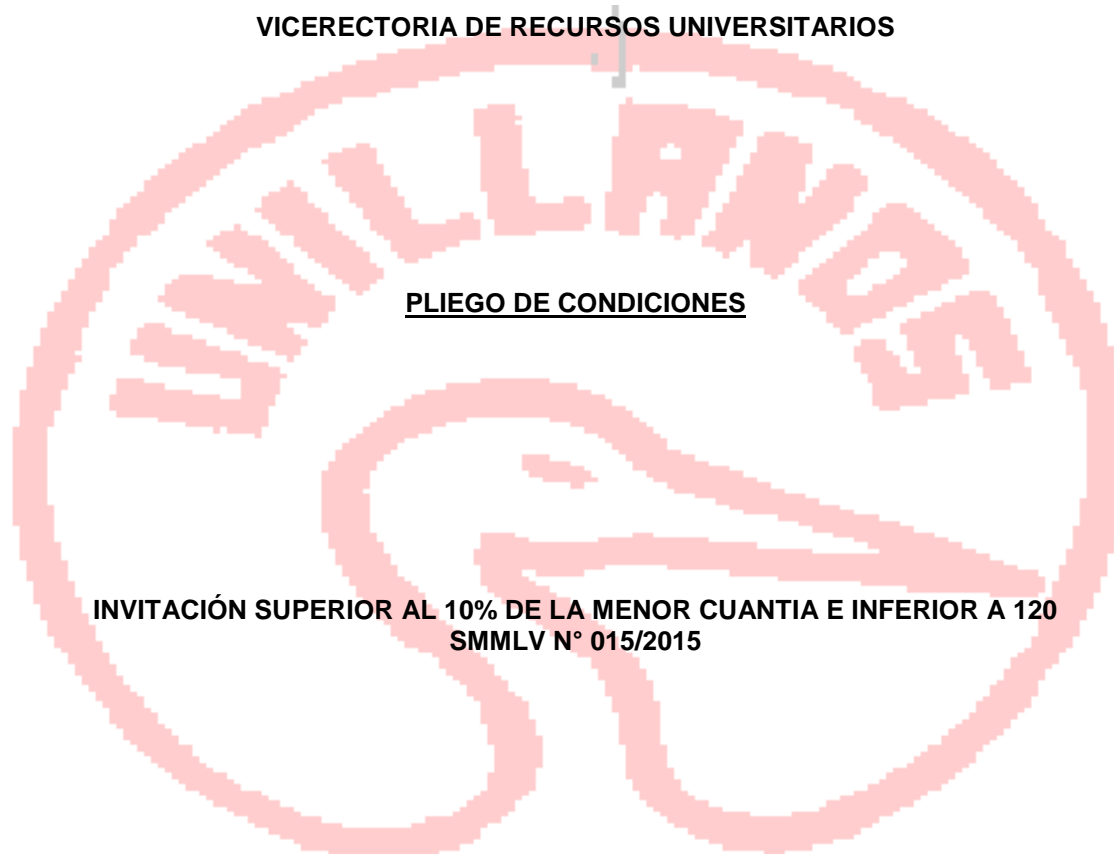
	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

**VICERECTORIA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS**



**PLIEGO DE CONDICIONES**

**INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA E INFERIOR A 120  
SMMLV N° 015/2015**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE LOS  
VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**


**VILLAVICENCIO, AGOSTO 2015**

**“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”**

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

### **1. ASPECTOS GENERALES:**

La Universidad de los Llanos invita a presentar propuestas para contratar el servicio de mantenimiento integral (preventivo y correctivo) de los vehículos del parque automotor de la Universidad de los Llanos, conforme a lo normado en el presente pliego de condiciones, el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 Estatuto General de Contratación, y la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, mediante la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011 Manual de Procedimientos y Contratación de la Universidad. Lo anterior de conformidad a estudio de Oportunidad y Conveniencia presentado por la Oficina de Servicios Generales.

### **2. PARTICIPANTES:**

Podrá participar como proponente, toda persona natural o jurídica que como tal, se encuentren legalmente habilitada para contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos del parque automotor de la Universidad, en las condiciones solicitadas en el presente pliego de condiciones, modalidad **superior al 10% e inferior a 120 SMMLV.**

Igualmente podrán participar los consorcios o uniones temporales, para cuyo caso y en cumplimiento al artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el oferente deberá indicar en el documento de información si la propuesta se formula a título de consorcio o unión temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:

**CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:** Se admitirá la participación de consorcios y uniones temporales cuyos integrantes deberán cumplir las condiciones señaladas en la Ley, condiciones específicas que deberá indicar en su oferta.

Los miembros del consorcio o unión temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos. Para el efecto, aportarán el documento mediante el cual conforman el consorcio o unión temporal el cual deberá contener la identificación del proceso de selección, el nombre de los participantes, su participación porcentual o actividades a desarrollar, el representante legal, duración, la manifestación de responsabilidad solidaria, y los demás que se soliciten por la Universidad. Los integrantes de un consorcio o unión temporal responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y el contrato, según lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993, dando cumplimiento a lo dispuesto al artículo anteriormente citado.

Los oferentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**


Las personas o firmas que integran el consorcio o unión temporal, deberán acreditar los requerimientos exigidos, ya sea por parte de una empresa o por personas naturales que constituyan la unión temporal o consorcio. Los requisitos jurídicos exigidos deben ser cumplidos por las partes integrantes del consorcio o la unión temporal sin ninguna excepción. El incumplimiento de este requisito será causal de rechazo de la propuesta. A su vez, designarán el representante legal del consorcio o unión temporal, acompañado del poder que lo constituye como

**“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”**

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

tal con la firma autorizada de cada una de las partes. La oferta deberá ser presentada y firmada por el representante legal designado para tal efecto. El consorcio o unión temporal deberá tener una duración igual a la del contrato y dos (2) años más.

Para efectos de realizar la evaluación de la experiencia del oferente consorcio o unión temporal, la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS tendrá en cuenta la experiencia certificada por cualquier integrante del consorcio unión temporal. Esta se sumará y ponderará sin importar el grado de participación de los miembros.

### 3. OBJETO:

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

### 4. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Estudio previo, constancia estudio de mercado y Pliego de condiciones	Agosto 18 de 2015, a las 10:00 am	Página web <a href="http://www.unillanos.edu.co/contratacion">www.unillanos.edu.co/contratacion</a>
Plazo máximo para presentar observaciones	Agosto 18 de 2015, desde las 10:00 am hasta las 02:00 pm	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico <a href="mailto:licitaciones@unillanos.edu.co">licitaciones@unillanos.edu.co</a>
Plazo máximo para la presentación de ofertas y cierre del proceso	Agosto 19 de 2015, a las 04:00 pm	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios
Evaluación de ofertas	Agosto 20 de 2015	Profesionales evaluadores - Universidad de los Llanos
Publicación en web evaluaciones	Agosto 21 de 2015	Página web <a href="http://www.unillanos.edu.co/contratacion">www.unillanos.edu.co/contratacion</a>
Observaciones a las evaluaciones	Agosto 21 de 2015, hasta las 4:00 pm	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico <a href="mailto:licitaciones@unillanos.edu.co">licitaciones@unillanos.edu.co</a>
Respuestas a observaciones e informe final de evaluación	Agosto 24 de 2015	Página web <a href="http://www.unillanos.edu.co/contratacion">www.unillanos.edu.co/contratacion</a>
Publicación Resolución de Adjudicación y/o declaratoria de desierta	Agosto 24 de 2015	Página web <a href="http://www.unillanos.edu.co/contratacion">www.unillanos.edu.co/contratacion</a>
Suscripción del contrato	Agosto 25 de 2015	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios

**“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”**

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

## 5. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

### RELACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR:

PLACA:	OQF629	COLOR:	BLANCO
CLASE VEHICULO:	MICROBUS	Nº PUERTAS:	3
CARROCERIA TIPO:	SINGLE COMPONENT	LINEA:	SY6548J1S3BH
CILINDRAJE:	2500	MODELO:	2015
Nº CHASIS:	LSYHKAEXFK052200	SERVICIO:	OFICIAL
COMBUSTIBLE	DIESEL	Nº MOTOR:	DK4B081129
MARCA:	JINBEI	CAP.PSJS:	17

PLACA:	QFZ129	COLOR:	ROJO ORIENTAL
CLASE VEHICULO:	CAMPERO	Nº PUERTAS:	2
CARROCERIA TIPO:	CABINADO	LINEA:	NV13VNA
CILINDRAJE:	3000	MODELO:	1999
Nº CHASIS:	9FJ0NV130X0001478	SERVICIO:	OFICIAL
COMBUSTIBLE	GASOLINA	Nº MOTOR:	6G72GY2308
MARCA:	MITSUBISHI	CAP.PSJS:	5

PLACA:	OJT083	COLOR:	NEGRO
CLASE VEHICULO:	CAMPERO	Nº PUERTAS:	4
CARROCERIA TIPO:	CABINADO	LINEA:	TUCSON GL
CILINDRAJE:	1,9	MODELO:	2008
Nº CHASIS:	81BP8U804684	SERVICIO:	OFICIAL
COMBUSTIBLE	GASOLINA	Nº MOTOR:	G4GC7058807
MARCA:	HYUNDAI	CAP.PSJS:	5

PLACA:	OJT130	COLOR:	BLANCO LUZ DE LUNA
CLASE VEHICULO:	CAMIONETA	Nº PUERTAS:	4
CARROCERIA TIPO:	VAN	LINEA:	N200 (Versión VAN N200 1,2L M/T PLUS)
CILINDRAJE:	1200	MODELO:	2011
Nº CHASIS:	LZWACAGA7B4003860	SERVICIO:	OFICIAL
COMBUSTIBLE	GASOLINA	Nº MOTOR:	LAQ8A92511027
MARCA:	CHEVROLET	CAP.PSJS:	7

PLACA:	OIX161	COLOR:	BLANCO
CLASE VEHICULO:	MICROBUS	Nº PUERTAS:	5
CARROCERIA TIPO:	CERRADA	LINEA:	URVAN
CILINDRAJE:	2953	MODELO:	2011
Nº CHASIS:	JN1MG4E25Z0793841	SERVICIO:	OFICIAL
COMBUSTIBLE	DIESEL	Nº MOTOR:	ZD30255217K
MARCA:	NISSAN	CAP.PSJS:	14

PLACA:	DXW412	COLOR:	BLANCO
CLASE VEHICULO:	MICROBUS	Nº PUERTAS:	4

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

CARROCERIA TIPO:	CERRADO	LINEA:	DIESEL
CILINDRAJE:	2700	MODELO:	1998
Nº CHASIS:	JN1TC4E24Z0601269	SERVICIO:	OFICIAL
COMBUSTIBLE	DIESEL	Nº MOTOR:	TD27-599493
MARCA:	NISSAN	CAP.PSJS:	15

PLACA:	OQF488	COLOR:	BLANCO
CLASE VEHICULO:	CAMION	Nº PUERTAS:	2
CARROCERIA TIPO:	ESTACAS	LINEA:	CANTER
CILINDRAJE:	4000	MODELO:	2002
Nº CHASIS:	FE649EA42785	SERVICIO:	OFICIAL
COMBUSTIBLE	ACPM	Nº MOTOR:	4D34JO2506
MARCA:	MITSUBISHI	CAP.PSJS:	3

PLACA:	OCD707	COLOR:	BLANCO
CLASE VEHICULO:	BUS	Nº PUERTAS:	2
CARROCERIA TIPO:	CERRADO	LINEA:	NPR729
CILINDRAJE:	4571	MODELO:	2007
Nº CHASIS:	9GCNPR7117B009083	SERVICIO:	OFICIAL
COMBUSTIBLE	DIESEL	Nº MOTOR:	377249
MARCA:	CHEVROLET	CAP.PSJS:	29

PLACA:	OCD708	COLOR:	BLANCO
CLASE VEHICULO:	BUS	Nº PUERTAS:	2
CARROCERIA TIPO:	CERRADO	LINEA:	NPR729
CILINDRAJE:	4571	MODELO:	2007
Nº CHASIS:	9GCNPR7137B009084	SERVICIO:	OFICIAL
COMBUSTIBLE	DIESEL	Nº MOTOR:	377245
MARCA:	CHEVROLET	CAP.PSJS:	29

PLACA:	OSG 637	COLOR:	BLANCO
CLASE VEHICULO:	BUS	Nº PUERTAS:	2
CARROCERIA TIPO:	PASAJEROS	LINEA:	B-60-218 MT GSL 4X2
CILINDRAJE:	8200 cc	MODELO:	1989
Nº CHASIS:	BM909311	SERVICIO:	OFICIAL
COMBUSTIBLE	DIESEL	Nº MOTOR:	M900311L86
MARCA:	CHEVROLET	CAP.PSJS:	32

PLACA:	OQF557	COLOR:	PLATA METALICO
CLASE VEHICULO:	CAMPERO	Nº PUERTAS:	4
CARROCERIA TIPO:	WAGON	LINEA:	PRADO
CILINDRAJE:	3956	MODELO:	2013
Nº CHASIS:	JPEBU9FJXD5038129	SERVICIO:	OFICIAL
COMBUSTIBLE	GASOLINA	Nº MOTOR:	1GRA542680
MARCA:	TOYOTA	CAP.PSJS:	7

PLACA:	OQF558	COLOR:	PLATA
CLASE VEHICULO:	CAMIONETA	Nº PUERTAS:	4

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

CARROCERIA TIPO:	DOBLE CABINA	LINEA:	D22/NP300
CILINDRAJE:	2389	MODELO:	2013
Nº CHASIS:	3N6DD23W3ZK919396	SERVICIO:	OFICIAL
COMBUSTIBLE	GASOLINA	Nº MOTOR:	KA24-607522A
MARCA:	NISSAN	CAP.PSJS:	5

PLACA:	LFM54C	COLOR:	NEGRO
CLASE VEHICULO:	MOTOCICLETA	Nº PUERTAS:	-
CARROCERIA TIPO:	-	LINEA:	GN125
CILINDRAJE:	124	MODELO:	2011
Nº CHASIS:	9FSNF41BXBC209858	SERVICIO:	PARTICULAR
COMBUSTIBLE	GASOLINA	Nº MOTOR:	157FMI-3*B1X02123
MARCA:	SUZUKI	CAP.PSJS:	2

PLACA:	N/A	COLOR:	VERDE
CLASE VEHICULO:	TRACTOR	Nº PUERTAS:	N/A
CARROCERIA TIPO:	N/A	LINEA:	2850
CILINDRAJE:	N/A	MODELO:	1989
Nº CHASIS:	N/A	SERVICIO:	INTERNO
COMBUSTIBLE	DIESEL	Nº MOTOR:	
MARCA:	JOHN DEERE	CAP.PSJS:	1

#### 5.1 RELACIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
	<b>MICROBUS JIMBEI OQF 629</b>	
1	juego de bandas traseras	1
2	juego de pastillas delanteras	1
3	rodamientos delanteros	1
4	buje de tijera inferior	1
5	buje de tijera superior	1
6	rotulas superiores	1
7	muñecos barra estabilizadora	1
8	filtro de combustible	1
9	líquido de frenos	1
10	refrigerante larga vida por galón	1
11	juego de plumillas	1

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

	SERVICIOS	
12	mantenimiento de rodamientos de ruedas del.	1
13	reparación general de frenos	1
14	reparación general del sistema suspensión delantera	1
15	reparación general del sistema suspensión trasera	1
16	mantenimiento sistema de inyección	1
17	mantenimiento y calibración de inyectores	1
18	bajar caja para cambio de embrague y retenedor tras.	1
19	cambio de correas motor	1
20	cambio de aceite caja	1
21	cambio de aceite diferencial	1
22	cambio de líquido de frenos	1
23	reparación de transmisión delantera	1
24	reparación de transmisión trasera	1
25	engrase de rodamientos	1
26	cambio de boba principal de embrague	1
27	cambio de bomba auxiliar de embrague	1
28	embujar juego de mordazas	1
	<b>CAMPERO MITSUBISHI PLACAS QFZ-129</b>	
29	patin aire acondicionado	1
30	manguera baja presión aire acondicionado	1
31	capsula de grafado	1
32	compresor aire acondicionado	1
33	orejas cardan	1
34	crucetas cardan	1
35	bateria willard extreme 950	1
36	silicona	1
37	retenedor de transferencia	1
38	kit de embrague	1
39	tapa correa de repartición	1
40	correa alternador	1
41	patines correa alternador	1
42	guardapolvo palanca de cambios	1

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

43	guardapolvo consola	1
44	retenedor salida caja de velocidades	1
45	hojas 3ras traseras	1
46	centrales	1
47	juego de quita ruidos muelle	1
48	juego de bujes muelle	1
49	grapap	1
50	retenedor de espeed	1
51	amortiguadores delanteros	1
52	amortiguadores traseros	1
53	tapa del pito	1
54	juego de pitos	1
55	reten cigüeñal delantero	1
56	correa de repartición	1
57	biela dirección	1
58	brazo compensador	1
59	bobina aire acondicionado	1
60	clotch aire acondicionado	1
61	filtro aire acondicionado	1
62	correa aire acondicionado	1
63	Silicona ultra grey	1
64	Filtro de gasolina 9079	1
65	Grasa	1
66	Juego de quitarruidos x4	1
67	Reten cigüeñal trasero	1
68	Bujías BP5ES NGK	1
69	Micro filtros de los inyectores	1
70	líquido de frenos	1
71	1/4 de valbulina	1
72	Rotulas ID inferior	1
73	Guardapolvo ejes	1
74	Pasador transmisión	1
75	Bujes tijera superior	1
76	Cauchos amortiguador	1

**“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”**

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta





# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

77	Guardapolvo para terminales	1
78	Bujes tijera inferior	1
79	Reten para eje	1
80	Reten housen	1
81	Reten para speed	1
	<b>SERVICIOS</b>	
82	Mantenimiento de rodamientos de ruedas del.	1
83	reparación general de frenos	1
84	sincronización motor	1
85	reparación general del sistema suspensión delantera	1
86	reparación general del sistema suspensión trasera	1
87	bajar caja para cambio de embrague y retenedor tras.	1
88	cambio de correas motor	1
89	cambio de aceite caja	1
90	cambio de aceite diferencial	1
91	cambio de líquido de frenos	1
92	reparación de transmisión delantera	1
93	reparación de transmisión trasera	1
94	engrase de rodamientos	1
95	cambio de boba principal de embrague	1
96	cambio de bomba auxiliar de embrague	1
97	embujar juego de mordazas	1
98	bajar cardan para cambio de crucetas	1
99	cambio correa de repartición y retenedores	1
100	bajar muelles traseros para cambio de hojas	1
101	corregir fuga de aceite caja auxiliar	1
102	cambio de reten esped trasmisión	1
103	cambio de amortiguadores delanteros	1
104	instalación del pito	1
105	<b>CAMPERO HYUNDAI TUCSON PLACAS OJT-083</b>	
106	guardapolvo caja dirección	1
107	rotulas inferiores	1

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

108	terminales dirección	1
109	amortiguadores delanteros	1
110	amortiguadores traseros	1
111	juego de rodamientos delanteros	1
112	juegos de pastillas	1
113	juego de correas motor	1
114	juego de plumillas	1
115	rodamiento tensor aire acondicionado	1
116	filtro aire acondicionado	1
117	tapón caja	1
118	empaquete tapa válvulas	1
119	Correa de repartición	1
120	Tensor correa repartición	1
121	Patín loco	1
122	Bujías BKR5E japonesa	1
123	Filtro de gasolina	1
124	rodamientos traseros	1
125	Reten cigüeñal	1
126	Juegos de bandas traseras	1
127	Correa de accesorios	1
	<b>SERVICIOS</b>	
128	Mantenimiento de rodamientos de ruedas del.	1
129	reparación general de frenos	1
130	sincronización motor	1
131	reparación general del sistema suspensión delantera	1
132	reparación general del sistema suspensión trasera	1
133	bajar caja para cambio de embrague y retenedor tras.	1
134	cambio de correas motor	1
135	cambio de aceite caja	1
136	cambio de aceite diferencial	1
137	cambio de líquido de frenos	1
138	reparación de transmisión delantera	1
139	reparación de transmisión trasera	1
140	engrase de rodamientos	1

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

141	cambio de boba principal de embrague	1
142	cambio de bomba auxiliar de embrague	1
143	embujar juego de mordazas	1
144	bajar cardan para cambio de crucetas	1
145	cambio correa de repartición y retenedores	1
146	bajar muelles traseros para cambio de hojas	1
147	corregir fuga de aceite caja auxiliar	1
148	cambio de reten esped transmisión	1
149	cambio de amortiguadores delanteros	1
150	instalación del pito	1
	<b>CAMIONETA CHEVROLET VAN OJT- 130</b>	
151	terminales de dirección	1
152	guaya de embrague	1
153	instalación de alta	1
154	bujías	1
155	filtro de aire	1
156	filtro de combustible	1
157	radiador	1
158	galón de refrigerante	1
159	juego de balancines muelles	1
160	cauchos muelle	1
161	rodamiento ventilador	1
162	juego de escobillas ventilador	1
163	juego de plumillas	1
164	eje trasero	1
165	Juego de bandas traseras	1
166	Juego de pastillas delanteras	1
167	rodamientos delanteros	1
168	rodamientos traseros	1
169	buje de tijera	1
170	rotulas inferiores	1
171	muñecos barra estabilizadora	1
172	amortiguadores	1

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

173	disco de embrague	1
174	prensa de embrague	1
175	balinera embrague	1
	<b>SERVICIOS</b>	
176	Mantenimiento de rodamientos de ruedas del.	1
177	reparación general de frenos	1
178	sincronización motor	1
179	reparación general del sistema suspensión delantera	1
180	reparación general del sistema suspensión trasera	1
181	bajar caja para cambio de embrague y retenedor tras.	1
182	cambio de correas motor	1
183	cambio de aceite caja	1
184	cambio de aceite diferencial	1
185	cambio de líquido de frenos	1
186	reparación de transmisión delantera	1
187	reparación de transmisión trasera	1
188	engrase de rodamientos	1
189	cambio de boba principal de embrague	1
190	cambio de bomba auxiliar de embrague	1
191	embujar juego de mordazas	1
192	bajar cardan para cambio de crucetas	1
193	cambio correa de repartición y retenedores	1
194	bajar muelles traseros para cambio de hojas	1
195	corregir fuga de aceite caja auxiliar	1
196	cambio de reten esped trasmisión	1
197	cambio de amortiguadores delanteros	1
198	instalación del pito	1
	<b>MICROBUS NISSAN PLACA DXW-412</b>	
199	rodamientos transmisión	1
200	planetarios	1
201	satélites	1
202	espaciador	1

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

203	chip de ajuste	1
204	fan clutch y ventaviola	1
205	control freno de mano	1
206	guaya freno de mano parqueo	1
207	leva freno parqueo	1
208	Filtro de combustible	1
209	Filtro de aire	1
210	Juego de bandas traseras	1
211	juego de pastillas delanteras	1
212	discos de freno	1
213	rodamientos delanteros	1
214	Juegos de arandelas en aluminio para inyectores	1
215	Rodamientos traseros	1
216	rodamientos delanteros internos	1
217	rodamientos delanteros externos	1
218	Rodamientos para transmisión trasera	1
219	Rodamiento speed transmisión trasera	1
220	retenedores para bocín delantero	1
221	Retenedores para ejes traseros	1
222	Pasador para transmisión trasera	1
223	Juegos arandelas ajuste escualizacion	1
224	Cruceta	1
225	Juegos x 2 bandas traseras	1
226	Juegos de puntillas	1
227	Bujes tijeras inferior	1
228	Bujes tijeras superior	1
229	Bujes barra estabilizadora	1
230	Amortiguador delantero	1
231	amortiguador trasero	1
232	Muñeco barra estabilizadora	1
	<b>SERVICIOS</b>	
233	Mantenimiento de rodamientos de ruedas del.	1

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

234	reparación general de frenos	1
235	sincronización motor	1
236	reparación general del sistema suspensión delantera	1
237	reparación general del sistema suspensión trasera	1
238	bajar caja para cambio de embrague y retenedor tras.	1
239	cambio de correas motor	1
240	cambio de aceite caja	1
241	cambio de aceite diferencial	1
242	cambio de líquido de frenos	1
243	reparación de transmisión delantera	1
244	reparación de transmisión trasera	1
245	engrase de rodamientos	1
246	cambio de boba principal de embrague	1
247	cambio de bomba auxiliar de embrague	1
248	embujar juego de mordazas	1
249	bajar cardan para cambio de crucetas	1
250	cambio correa de repartición y retenedores	1
251	bajar muelles traseros para cambio de hojas	1
252	corregir fuga de aceite caja auxiliar	1
253	cambio de reten esped trasmisión	1
254	cambio de amortiguadores delanteros	1
255	instalación del pito	1
256	mantenimiento sistema de inyección	1
257	mantenimiento y calibración de inyectores	1
258	reparación de inyectores	1
	<b>MICROBUS NISSAN URVAN OIX-161</b>	
259	rodamientos transmisión	1
260	planetarios	1
261	satélites	1
262	espaciador	1
263	chip de ajuste	1
264	fan clutch y ventaviola	1
265	control freno de mano	1

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

266	guaya freno de mano parqueo	1
267	leva freno parqueo	1
268	Filtro de combustible	1
269	Filtro de aire	1
270	Juego de bandas traseras	1
271	juego de pastillas delanteras	1
272	discos de freno	1
273	rodamientos delanteros	1
274	Juegos de arandelas en aluminio para inyectores	1
275	Rodamientos traseros	1
276	Rodamientos para transmisión trasera	1
277	Rodamiento speed transmisión trasera	1
278	retenedores para bocín delantero	1
279	Retenedores para ejes traseros	1
280	Pasador para transmisión trasera	1
281	Juegos arandelas ajuste escualizacion	1
282	Cruceta	1
283	Juegos x 2 bandas traseras	1
284	Juegos de puntillas	1
285	Bujes tijeras inferior	1
286	Bujes tijeras superior	1
287	Bujes barra estabilizadora	1
288	Amortiguador delantero	1
289	amortiguador trasero	1
290	Muñeco barra estabilizadora	1
	<b>SERVICIOS</b>	
291	Mantenimiento de rodamientos de ruedas del.	1
292	reparación general de frenos	1
293	sincronización motor	1
294	reparación general del sistema suspensión delantera	1
295	reparación general del sistema suspensión trasera	1
296	bajar caja para cambio de embrague y retenedor tras.	1
297	cambio de correas motor	1

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

298	cambio de aceite caja	1
299	cambio de aceite diferencial	1
300	cambio de líquido de frenos	1
301	reparación de transmisión delantera	1
302	reparación de transmisión trasera	1
303	engrase de rodamientos	1
304	cambio de boba principal de embrague	1
305	cambio de bomba auxiliar de embrague	1
306	embujar juego de mordazas	1
307	bajar cardan para cambio de crucetas	1
308	cambio correa de repartición y retenedores	1
309	bajar muelles traseros para cambio de hojas	1
310	corregir fuga de aceite caja auxiliar	1
311	cambio de reten esped trasmisión	1
312	cambio de amortiguadores delanteros	1
313	instalación del pito	1
314	mantenimiento sistema de inyección	1
315	mantenimiento y calibración de inyectores	1
316	reparación de inyectores	1
	<b>CAMION MITSUBISHI CANTER OQF-488</b>	
317	Retenes caja	1
318	trasmisión	1
319	Correa de alternador	1
320	Rodillos delanteros	1
321	Rodillos traseros	1
322	Retenedores delanteros	1
323	Retenedores traseros	1
324	chupas freno	1
325	tapas traseras cacho	1
326	retenedores traseros	1
327	cilindros traseros	1
328	silicona	1
329	retenedores delanteros	1

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta





# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

330	pasador muelle delantero	1
331	bujes muelle delantero	1
332	bujes muelle traseros	1
333	bujes muelle traseros	1
334	pin caucho	1
335	pera reversa	1
336	pitos hella 24v	1
337	terminales de enchufe	1
338	elevadores	1
339	juego de exploradoras	1
340	cable N°16 x metro	1
341	bombillos h3	1
342	swiche exploradora	1
343	coraza x metro	1
344	bombillo 67	1
345	juego de esplinderes	1
346	balinera caña dirección	1
347	bombillos t5 24v	1
348	bombillos 158 24v	1
349	elevadores 24v	1
350	pito hella 24v	1
351	unidades	1
352	bombillos 24v p43	1
	<b>SERVICIO</b>	
353	desmontar y montar hausin	1
354	recontruir base de rodillo y rosca hausin	1
355	arreglo columna dirección	1
356	Mantenimiento de rodamientos de ruedas del.	1
357	Mantenimiento de rodamientos de ruedas tras.	1
358	reparación general de frenos	1
359	reparación general del sistema suspensión delantera	1
360	reparación general del sistema suspensión trasera	1
361	bajar caja para cambio de embrague y retenedor tras.	1

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

362	cambio de correas motor	1
363	cambio de aceite caja	1
364	cambio de aceite diferencial	1
365	cambio de líquido de frenos	1
366	reparación de transmisión delantera	1
367	reparación de transmisión trasera	1
368	engrase de rodamientos	1
369	cambio de boba principal de embrague	1
370	cambio de bomba auxiliar de embrague	1
371	embujar juego de mordazas	1
372	reconstruida de levas traseras	1
373	hechura de pinderos a levas	1
374	rectificar bujes para túneles leva	1
375	reconstruir sunchos traseros	1
376	encamisar cuplin transmisión	1
377	cambio de bujes y rimar cachos	1
378	Revisión y arreglo del motor de arranque	1
379	Revisión y arreglo del alternador	1
380	bajar rosorte delantero para cambiar bujes	1
381	bajar cardanes para cambio de cruceta y balinera	1
382	cambio de la balinera polea loca	1
383	bajar caja dirección y arreglo	1
<b>BUS CHEVROLET NPR OCD 707</b>		
384	ventilador de calefacción	1
385	terminales 106	1
386	bombillos53	1
387	bombillos t5	1
388	socket	1
389	resistencia	1
390	bombillo h4	1
391	elevadores	1
392	cable N° 14 X mts	1
393	cable N° 16 X mts	1

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

#### FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

394	coraza de 1/2 X mts	1
395	bombillos 158	1
396	pera de ahogo	1
397	flotador combustible	1
398	válvula de vacío freno de ahogo	1
399	bornes batería	1
400	diafragma T-24	1
401	empaque relay R-12	1
402	válvula T-600	1
403	cauchos cámara	1
404	Motor limpiabrisas	1
405	Reten exterior cacho bocín	1
406	Juegos sapitos de limpia brisas	1
407	Rodamientos traseros	1
408	Rodamientos delanteros	1
409	Retenedores traseros bocín	1
410	Retenedores delanteros bocín	1
411	Retenedor spid	1
412	Reten para caja cambios	1
413	Cruceta cardan traseras	1
414	Caucho soporte balinera cardan trasera	1
415	Bujes barra estabilizadora	1
416	Bujes hojas muelles traseros	1
417	Bujes hojas muelles delanteros	1
418	Tornillo central muelle trasero	1
419	Juegos de puntillas bandas traseras	1
420	juego de bandas	1
421	Juegos de puntillas bandas delanteras	1
	<b>SERVICIOS</b>	
422	cambio de flotador, batería y válvula de freno	1
423	bajar exosto para soldar y reforzar	1
424	arreglo sistema freno de aire	1
425	desmontar y montar hausin	1

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

426	reconstruir base de rodillo y rosca hausin	1
427	arreglo columna dirección	1
428	Mantenimiento de rodamientos de ruedas del.	1
429	reparación general de frenos	1
430	reparación general del sistema suspensión delantera	1
431	reparación general del sistema suspensión trasera	1
432	bajar caja para cambio de embrague y retenedor tras.	1
433	cambio de correas motor	1
434	cambio de aceite caja	1
435	cambio de aceite diferencial	1
436	cambio de líquido de frenos	1
437	reparación de transmisión delantera	1
438	reparación de transmisión trasera	1
439	engrase de rodamientos	1
440	cambio de boba principal de embrague	1
441	cambio de bomba auxiliar de embrague	1
442	embujar juego de mordazas	1
443	reconstruida de levas traseras	1
444	hechura de pinderos a levas	1
445	rectificar bujes para túneles leva	1
446	reconstruir sunchos traseros	1
447	encamisar cuplin transmisión	1
448	cambio de bujes y rimar cachos	1
449	Revisión y arreglo de la caja de la dirección hidráulica	1
450	Revisión y arreglo del motor de arranque	1
451	Revisión y arreglo del alternador	1
452	Revisión y arreglo de rodamientos	1
453	bajar rosorte delantero para cambiar bujes	1
454	bajar cardanes para cambio de cruceta y balinera	1
455	cambio de la balinera polea loca	1
456	bajar caja dirección y arreglo	1
457	Calibrar sistema del freno de ahogo	1
	<b>BUS CHEVROLET NPR OCD-708</b>	

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

458	Pernos para ruedas completos	1
459	Reten exterior cacho bocín	1
460	Rodamientos traseros	1
461	Rodamientos delanteros	1
462	Retenedores traseros bocín	1
463	Retenedor spid	1
464	Reten caja cambios	1
465	juego de bandas	1
466	cilindros frenos	1
467	bombillos 158	1
468	balinera 6303	1
469	balinera 6202	1
470	retenedor alternador	1
471	rotor de 2da original	1
472	bombillos t5	1
473	pescador tanque de combustible	1
474	flexible de maya para exosto	1
475	anillos de exosto	1
476	reten de espeed	1
477	sincronizador	1
478	bomba auxiliar de clutch	1
479	bomba principal de clutch	1
480	retenes de delanteros	1
481	retenes traseros	1
482	aditivo	1
483	juego de bandas traseras	1
484	bujes yugo	1
485	silicona	1
486	libras de grasa	1
487	traba rosca	1
488	rodillo y cuna	1
	<b>SERVICIOS</b>	
489	Cambio pernos y cambio reten bocín	1

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

490	Arreglo compresor	1
491	Cambio chapa conductor	1
492	Mantenimiento freno de ahogo	1
493	Manteniendo válvulas de succión freno ahogo motor	1
494	Calibrar sistema del freno de ahogo	1
495	mantenimiento de rodamientos de ruedas delanteros	1
496	mantenimiento de rodamientos de ruedas traseros	1
497	reparación general de frenos	1
498	reparación general del sistema suspensión delantera	1
499	reparación general del sistema suspensión trasera	1
500	bajar caja para cambio de embrague y retenedor tras.	1
501	cambio de correas motor	1
502	cambio de aceite caja	1
503	cambio de aceite diferencial	1
504	cambio de líquido de frenos	1
505	reparación de transmisión delantera	1
506	reparación de transmisión trasera	1
507	engrase de rodamientos	1
508	cambio de boba principal de embrague	1
509	cambio de bomba auxiliar de embrague	1
510	bajar cardan para cambio de crucetas	1
511	corregir fuga de aceite caja auxiliar	1
512	cambio de reten esped trasmisión	1
513	cambio de amortiguadores delanteros	1
	<b>BUS CHEVROLET OSG 637</b>	1
514	balinera 6305 de alternador	1
515	juego de escobillas alternador	1
516	bendix	1
517	bujes P.90	1
518	juego de escobillas arranque	1
519	pin tipo kodiak	1
520	resortes porta escobillas	1
521	conos eje	1

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

#### FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

522	tuercas de alta de 1/2	1
523	juego de arandelas transmisión	1
524	pista lateral 493 transmisión	1
525	empaquetadura inyectores	1
526	diafragma cámara	1
527	taponés cámara de freno	1
528	bocín arranque	1
529	juego de bujes arranque	1
530	pin bendix arranque	1
531	porta escobillas arranque	1
532	balinera alternador	1
533	canastilla alternador	1
534	swiche alternador	1
535	pera fuller	1
536	válvula relay	1
537	válvula de escape	1
538	juego de racores	1
539	manguera de 1/2 x mtrs	1
540	manguera 3/8 de 1/2 x mtrs	1
541	Rodamiento delantero	1
542	Rodamiento trasero	1
543	cambio de la caja cambios	1
544	transmisión	1
545	Rodamiento delantero	1
546	Retenedores traseros bocín	1
547	Retenedores delanteros bocín	1
548	Retenedores spid	1
549	Reten caja cambios	1
550	Cruceta cardan trasero	1
551	Caucho soporte balinera cardan trasera	1
552	Bujes hoja muelle trasero	1
553	Bujes hoja muelles delanteros	1
554	Tornillo central muelle trasero	1
555	Tornillo central muelle delantero	1

**“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”**

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

556	Rodajas x 1" 1/2 freno delantero	1
557	Rodajas x 3" freno trasero	1
558	Bandas freno trasero juego x 2	1
559	Juegos de puntillas para bandas trasera	1
560	Juegos puntillas bandas delanteras	1
561	Diafragma recamara freno trasero	1
562	Diafragma recamara freno delantero	1
	<b>SERVICIOS</b>	
563	desmontar y montar hausin	1
564	reconstruir base de rodillo y rosca hausin	1
565	arreglo columna dirección	1
566	Mantenimiento de rodamientos de ruedas del.	1
567	Mantenimiento de rodamientos de ruedas tras.	1
568	reparación general de frenos	1
569	reparación general del sistema suspensión delantera	1
570	reparación general del sistema suspensión trasera	1
571	bajar caja para cambio de embrague y retenedor tras.	1
572	cambio de correas motor	1
573	cambio de aceite caja	1
574	cambio de aceite diferencial	1
575	cambio de líquido de frenos	1
576	reparación de transmisión delantera	1
577	reparación de transmisión trasera	1
578	engrase de rodamientos	1
579	cambio de boba principal de embrague	1
580	cambio de bomba auxiliar de embrague	1
581	embujar juego de mordazas	1
582	reconstruida de levas traseras	1
583	hechura de pinderos a levas	1
584	rectificar bujes para túneles leva	1
585	reconstruir sunchos traseros	1
586	encamisar cuplin transmisión	1
587	cambio de bujes y rimar cachos	1

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta





# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

588	Revisión y arreglo de la caja de la dirección hidráulica	1
589	Revisión y arreglo del motor de arranque	1
590	Revisión y arreglo del alternador	1
591	bajar rosorte delantero para cambiar bujes	1
592	bajar cardanes para cambio de cruceta y balinera	1
593	cambio de la balinera polea loca	1
594	bajar caja dirección y arreglo	1

	<b>TOYOTA PRADO OQF 557</b>	
595	Juego de pastillas traseras	1
596	Juego de pastillas delanteras	1
597	rodamientos delanteros	1
598	buje de tijera inferior	1
599	buje de tijera superior	1
600	muñecos barra estabilizadora	1
601	correas motor	1

	<b>SERVICIOS</b>	
602	Mantenimiento de rodamientos de ruedas del.	1
603	mantenimiento de rodamientos de ruedas tras	1
604	reparación general de frenos	1
605	sincronización motor	1
606	reparación general del sistema suspensión delantera	1
607	reparación general del sistema suspensión trasera	1
608	bajar caja para cambio de embrague y retenedor tras.	1
609	cambio de correas motor	1
610	cambio de aceite caja	1
611	cambio de aceite diferencial	1
612	cambio de líquido de frenos	1
613	reparación de transmisión delantera	1
614	reparación de transmisión trasera	1
615	engrase de rodamientos	1
616	cambio de boba principal de embrague	1
617	cambio de bomba auxiliar de embrague	1

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

618	embujar juego de mordazas	1
619	bajar cardan para cambio de crucetas	1
620	cambio correa de repartición y retenedores	1
621	bajar muelles traseros para cambio de hojas	1
622	corregir fuga de aceite caja auxiliar	1
623	cambio de reten esped transmisión	1
624	cambio de amortiguadores delanteros	1
-		
	<b>CAMIONETA NISSAN OQF 558</b>	
625	Juego de bandas traseras	1
626	Juego de pastillas delanteras	1
627	rodamientos delanteros	1
628	buje de tijera inferior	1
629	buje de tijera superior	1
630	rotulas superiores	1
631	muñecos barra estabilizadora	1
	<b>SERVICIOS</b>	
632	Mantenimiento de rodamientos de ruedas del.	1
633	mantenimiento de rodamientos de ruedas tras	1
634	reparación general de frenos	1
635	sincronización motor	1
636	reparación general del sistema suspensión delantera	1
637	reparación general del sistema suspensión trasera	1
638	bajar caja para cambio de embrague y retenedor tras.	1
639	cambio de correas motor	1
640	cambio de aceite caja	1
641	cambio de aceite diferencial	1
642	cambio de líquido de frenos	1
643	reparación de transmisión delantera	1
644	reparación de transmisión trasera	1
645	engrase de rodamientos	1
646	cambio de boba principal de embrague	1
647	cambio de bomba auxiliar de embrague	1

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

648	embujar juego de mordazas	1
649	bajar cardan para cambio de crucetas	1
650	cambio correa de repartición y retenedores	1
651	bajar muelles traseros para cambio de hojas	1
652	corregir fuga de aceite caja auxiliar	1
653	cambio de reten esped transmisión	1
654	cambio de amortiguadores delanteros	1
	<b>MOTO SUZUKI 125 LFM 54C</b>	
655	kit de arrastre	1
656	batería	1
657	juego de bandas	1
658	juego de pastillas	1
659	empaquetadura carburador	1
660	kit de biela	1
661	kit de piston	1
662	empaquetadura motor	1
663	discos de clutch	1
664	bujia	1
665	aceite 4T	1
	<b>SERVICIOS</b>	
666	sincronización	1
667	servicio eléctrico	1
668	cambio kit de arrastre	1
	<b>TRACTOR JHON DEERE 2850</b>	
669	rodillo chanela	1
670	retenes ejes	1
671	retenedor chanela	1
672	rotulas	1
673	terminales	1
674	silicona	1

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

#### FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

675	empaquetado de culata	1
676	Correa para alternador	1
677	juego cauchos del retorno	1
678	filtro combustible	1
679	caracol turbo	1
680	base filtro combustible	1
681	Escobillas para alternador	1
682	Rodamientos de alternador	1
<b>SERVICIOS</b>		
683	servicio eléctrico	1
684	cambio de rodillos rotulas y terminales	
685	rodillo chanela	
<b>ZORRAS (2)TRACTOR GRANJA</b>		
686	rin	1
687	barra de tiro	1
688	rodamientos	1
<b>SERVICIOS</b>		
689	cambio de rin	1
690	cambio barra de tiro	1
691	cambio de rodamientos	1

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO:** La labor de mantenimiento preventivo comprende las revisiones periódicas, inspección, ajuste, cambio de piezas menores, en los sistemas de los vehículos y debe incluir como mínimo las anteriores actividades para cada uno de los vehículos de la UNIVERSIDAD:

La UNIVERSIDAD establecerá la periodicidad con que se debe realizar cada una de las actividades de mantenimiento preventivo, de acuerdo con los servicios requeridos por cada vehiculó.


**MANTENIMIENTO CORRECTIVO:** Si en el desarrollo del mantenimiento preventivo, se detectan fallas, se deberá realizar el mantenimiento correctivo correspondiente; reponiendo aquellas partes que sean necesarias para la puesta en funcionamiento del vehículo. Igualmente, en el caso de fallas diferentes a las detectadas durante el mantenimiento preventivo, se debe prestar el servicio

**“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”**

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

de reparación de forma inmediata, una vez la empresa sea notificada por escrito, por parte del supervisor.

El mantenimiento correctivo consiste en la reposición de piezas dañadas, por repuestos que sean necesarios para la correcta operación de los vehículos y que hayan fallado por desgaste natural de las mismas, por causas imputables al clima, condiciones del terreno o en desarrollo de alguna actividad inherente a su función.

Los repuestos que sean objeto de cambio, serán originales de primera calidad y no remanufacturados; excepcionalmente se podrán usar repuestos homologados que cumplan con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera y sobre el que el contratista otorgue garantía.

El valor de los repuestos suministrados no excederá en ningún caso, los consignados en las listas oficiales de los concesionarios y talleres autorizados o representantes de las marcas nacionales o extranjeras.

Una vez el supervisor, solicite el servicio de mantenimiento correctivo, el contratista le informará las necesidades de repuestos o insumos, así como especificación de costos y solamente procederá a la realización del mantenimiento correctivo cuando medie autorización escrita del supervisor del contrato.

El contratista deberá sustituir los elementos que resulten defectuosos en un plazo máximo de diez (10) días calendario, contados a partir del recibo del vehículo y de la notificación efectuada por el supervisor del contrato de manera escrita.

En el evento en que la UNIVERSIDAD requiera durante la ejecución del contrato un repuesto o servicio no previsto en el presente pliego y sea necesario para el normal funcionamiento del parque automotor la entidad aplicará el siguiente procedimiento: el contratista a solicitud del supervisor del contrato, cotizará el elemento o servicio solicitado, detallando: valor de la mano de obra, especificaciones del repuesto o servicio según sea el caso, marca si se trata de un repuesto, características, valor unitario y plazo de entrega; la supervisión verificará que tal cotización se ajuste a los precios de mercado y cumpla las especificaciones requeridas con base en lo cual autorizará lo pertinente. Si el elemento o servicio se requiere con periodicidad se debe efectuar un acta entre el supervisor y el contratista.

**NOTA:** Vale la pena aclarar a las personas interesadas en participar en el presente proceso de selección, que la entidad se reserva el derecho de establecer de acuerdo a la necesidad, el tipo de mantenimiento que requiere cada uno de los vehículos del parque automotor de la Universidad de los Llanos antes relacionados.

## **6. PRESUPUESTO OFICIAL:**


La Universidad de los Llanos cuenta con los recursos suficientes para el presente proceso, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal **Nº 44287** de agosto 3 de 2015, para la celebración del contrato, por la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000) MCTE.**

**“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”**

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

El proponente deberá tener en cuenta que el valor propuesto debe contemplar los gastos y descuentos que se generan para la suscripción y legalización del contrato, así como los efectuados en cada pago, y el I.V.A, el cual deberá ser determinado por el contratista en su oferta, la cual se entiende elaborada al tenor de la legislación tributaria nacional vigente.

#### **7. FORMA DE PAGO:**

La Universidad pagará al contratista el valor del contrato, haciendo liquidaciones o cortes mensuales, de conformidad al servicio prestado, previa presentación de la factura correspondiente, la cual deberá estar acompañada de la certificación de recibo a satisfacción del servicio, expedida por el supervisor del contrato.

#### **8. PLAZO DEL CONTRATO:**

El plazo para los mantenimientos es de CUATRO (4) meses, o en su defecto hasta agotar el presupuesto destinado, contados a partir del perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos para su ejecución.

#### **9. OBLIGACIONES:**

##### **9.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

- 1) Realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo y limpieza interna y externa y reemplazar cualquier elemento(s) que se encuentre(n) defectuoso(s) al momento de hacer el mantenimiento al vehículo que se solicite incluyendo repuestos originales y garantizados, previa autorización del supervisor.
- 2) Realizar visitas de mantenimiento preventivo de acuerdo a las solicitudes efectuadas por el Supervisor del Contrato.
- 3) Atender oportunamente todas las llamadas para servicios preventivos y correctivos.
- 4) Elaborar Planillas donde se registre: fecha de los mantenimientos identificando los repuestos y accesorios que se le cambien al vehículo, el conductor responsable del Vehículo firmará el cumplimiento del servicio. El original de las planillas deberá adjuntarse como soporte a la factura de cobro.
- 5) Realizar la entrega de manera oportuna de acuerdo con los requerimientos hechos por la Universidad, con los precios ofrecidos en la propuesta, los cuales permanecerán constantes durante la vigencia del contrato.
- 6) Garantizar que el mantenimiento, suministro de los repuestos, accesorios y mano de obra sean de excelente calidad.
- 7) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato y obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos.
- 8) Realizar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión), requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato

**“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”**

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

#### FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

- 9) Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y presentar los informes mensuales de ejecución contractual.
- 10) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- 11) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo.
- 12) Asumir todos los costos que genere la legalización del contrato.
- 13) Entregar los elementos al supervisor designado por la UNILLANOS garantizando su calidad y reemplazando aquellos que no cumplan con las especificaciones exigidas por la UNILLANOS.
- 14) Acatar las observaciones que le formule la UNILLANOS, a través del Supervisor, durante la vigencia del contrato.
- 15) Efectuar las modificaciones y ajustes requeridos por la UNILLANOS, de manera que se garantice el cumplimiento de los fines del contrato.
- 16) Cambiar los productos que a juicio de la UNILLANOS no cumplan con las características requeridas dentro del término solicitado por la UNILLANOS.
- 17) Prestar las garantías de los productos defectuosos o que presenten alteraciones y/o defectos posteriores a la entrega
- 18) Dar noticia inmediata al Supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato.
- 19) Atender las necesidades que sean inherentes a la naturaleza del objeto del contrato.
- 20) Constituir las garantías exigidas por la UNILLANOS.
- 21) Mantener actualizado el domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse en el edificio de la universidad de los Llanos, en el momento en que sea requerido por la Universidad para la correspondiente liquidación.

#### **9.2 OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD:**

En desarrollo del objeto contractual la Universidad contrae las siguientes obligaciones:

- a. Ejercer la supervisión del contrato.
- b. Realizar en la forma y condiciones pactadas el pago de los servicios recibidos del contratista.

#### **10. FECHA LÍMITE Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:**

Las propuestas deberán ser presentadas por escrito, **en sobre cerrado** dentro del cual se deben ordenar los documentos y **foliar con índice**, en **carpeta desacidificada**, en una (1) carpeta con la documentación original y una (1) carpeta más con la documentación en copia, en idioma español, radicadas ante la oficina de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la entidad por el representante legal de la firma en caso de ser persona jurídica, y a nombre propio si es persona natural, en la Sede Barcelona (kilómetro 12 vía Puerto López), hasta el 19 de AGOSTO de 2015, a las 04:00 p.m. hora fijada de cierre. Los sobres que contienen las propuestas contendrán en la parte externa, la siguiente información:

**“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”**

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

### SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

	DOCUMENTACION	Nº FOLIOS
ORIGINAL		
COPIA		

NOMBRE DEL PROPONENTE	
DIRECCION	
TELEFONO	

En caso que el representante legal de la firma o quien se presente como persona natural no pueda radicar su propuesta personalmente, deberá otorgar autorización a un tercero mediante escrito para efectuar el procedimiento.

#### **11. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:**

El régimen jurídico aplicable a la presente contratación, incluyendo los procesos, preparatorio, precontractual, contractual y pos contractual, será el normado en el Estatuto General de Contratación Acuerdo Superior N° 007 de 2011 de la Universidad de los Llanos y Manual de Contratación expedido mediante la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, que modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

De acuerdo con la Ley Colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los PROPONENTES que participen en el presente procedimiento de selección.

#### **12. DOCUMENTOS EXIGIDOS:**

El proponente deberá presentar la oferta con el siguiente contenido:

##### **12.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS**

a) Diligenciar debidamente la carta de presentación de la propuesta, la cual debe ser suscrita por el representante legal o la persona apoderada, de acuerdo con el anexo N° 1. Con la suscripción de la carta de presentación, el OFERENTE deberá manifestar no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulan esta materia, y que tampoco se encuentra en ninguno de los eventos de prohibiciones para contratar. La Carta de Presentación de la Propuesta debe seguir el modelo suministrado por la Entidad, y estar firmada por la Persona Natural proponente o por el Representante Legal de la firma u organización, Consorcio o Unión Temporal proponente, indicando su nombre, documento de identidad y demás datos requeridos en el formato suministrado con este Pliego de Condiciones.


**“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”**

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta



	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Este documento podrá ser subsanado en cuanto a su contenido, la falta de firma o la no presentación del mismo no son subsanables y generarán el rechazo de la oferta. **Obligatorio.**

**b)** Las personas jurídicas deben anexar a la oferta, Documento Original del Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio, expedido con una antelación no mayor a 30 días de la fecha de presentación de la propuesta. Así mismo en la actividad económica se debe establecer claramente el mantenimiento o reparación de automotores y demás actividades relacionadas con el presente proceso. Las personas jurídicas integrantes de un consorcio o unión temporal, deben presentar individualmente el Certificado de Existencia y Representación Legal con los requisitos anotados.

En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos años más, en el caso de los consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica deberá cumplir individualmente con esta regla. El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales objeto del presente Pliego de Condiciones. Se excluye de este requisito las personas naturales.

La omisión de éste documento o el incumplimiento de los requisitos para su presentación, excepto la fecha de expedición, no será subsanable y generará el rechazo de la oferta. **Obligatorio.**

**c)** En el caso de las personas naturales deberán aportar documento original del Certificado de Inscripción Calificación y Clasificación expedida por la Cámara de Comercio o Certificado de Matrícula Mercantil del Establecimiento, con una antelación de expedición no mayor a 30 días de la fecha de presentación de las propuestas. Así mismo en la actividad económica se debe establecer claramente el mantenimiento o reparación de automotores y demás actividades relacionadas con el presente proceso. **Obligatorio.**

**d)** En el evento de actuar en calidad de apoderado debe acreditar el respectivo poder. **Obligatorio.**

**e)** Fotocopia legible del NIT o RUT. **Obligatorio.**

**f)** Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de la persona natural, representante legal de la empresa, consorcio o unión temporal. **Obligatorio.**

**g)** Acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de aporte a los sistemas de seguridad social y parafiscal, de acuerdo con lo exigido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, en concordancia con la Ley 828 del 2003. Dicho certificado debe ser expedido por el revisor fiscal (cuando la empresa esté obligado a tenerlo) o del representante legal (cuando la empresa no posea Revisor Fiscal), en que conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes parafiscales a salud, pensiones y cajas de compensación familiar, durante los últimos seis (6) meses contados a partir del cierre de la presente invitación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003.


Adicionalmente, cuando el proponente se encuentre exento de realizar el pago de aportes parafiscales (Sena e ICBF), deberá también realizar una manifestación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, que acredite su condición de beneficiario de dicha exoneración al cumplir con los presupuestos normativos del artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013.

**“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”**

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes deberá aportar los certificados aquí exigidos. **Obligatorio.**

h) Certificado de Antecedentes Disciplinarios legible y vigentes de la persona natural, representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas.

i) Certificado de boletín de responsable fiscales expedido por la Contraloría General de la República, vigente de la persona natural, el representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas.

j) Documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal. Si el oferente presenta su oferta a título de Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar el respectivo documento de conformación, para lo cual se deberá cumplir con lo siguiente:

Expresar si la participación es a título de consorcio o de unión temporal. Si se trata de unión temporal al menos uno de sus integrantes deberá tener una participación como mínimo del 51%, y sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin previa autorización de la Universidad de los Llanos.

Señalar la duración del consorcio o unión temporal, la cual no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más. Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993.

En caso en que se designe una persona diferente a los Representantes Legales de los participantes, deberá formalizarse el otorgamiento del apoderamiento conforme a lo establecido en el artículo 832 del Código de Comercio. No son subsanables y generan el rechazo de la oferta: La omisión de este documento; La falta de las firmas de sus integrantes; La falta de designación de representante legal; La falta de aceptación del apoderado cuando se trate de un tercero. En el caso de la Uniones Temporales, el señalamiento de los términos y extensión de la participación de los miembros que las integran.


k) Formato Único de hoja de Vida DAFP de la persona natural o jurídica, según corresponda. **Obligatorio.**

l) Fotocopia de la libreta militar. Para los hombres menores a 50 años. **Obligatorio.**

## 12.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS

a) Diligenciar debidamente el **Anexo N° 2** en medio físico y en medio magnético, relacionando los precios de repuestos originales y mano de obra, especificando los inconvenientes comunes de los vehículos, de conformidad al numeral 5.1 del presente pliego. **Obligatorio.**

b) El proponente deberá contar con la siguiente experiencia acreditada según el RUP:

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Un (01) contrato donde se evidencie la ejecución del tercer nivel de los siguientes códigos según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas:

SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS
25	17	28	00: Sistemas y componentes hidráulicos
25	17	29	00: Iluminación exterior para vehículos
25	17	21	00: Componentes y sistemas de seguridad de vehículo
26	10	15	00: Motores
26	10	17	00: Accesorios y componentes de motor
26	10	19	00: Componentes de motor de combustión interna
26	11	17	00: Baterías, pilas y accesorios
78	18	15	00: Servicio mantenimiento y reparación de vehículos

Los proponentes deberán adjuntar la certificación original correspondiente expedida por la cámara de comercio respectiva. Esta certificación deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del presente proceso de selección.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.5.1 del Decreto 1082/2015, Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. **Obligatorio**

- c) Especificación de los talleres donde se prestará el servicio en mención, el cual deberá tener un área mínima de 700 mts<sup>2</sup>.
- d) Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta dos (2) certificados, constancias o copia de contratos con actas de liquidación de los mismos debidamente ejecutados, expedidas por entidades Públicas, ya sean originales o fotocopias, en las cuales conste la prestación del objeto de esta contratación en iguales o similares condiciones, cuyo valor por cada uno, sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, suscritos dentro de los dos (2) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

En caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguientes condiciones:

- ✓ Entidad contratante
- ✓ Objeto del contrato
- ✓ Fecha de iniciación
- ✓ Fecha de terminación
- ✓ Valor de cada contrato
- ✓ Actividades realizadas.
- ✓ Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta.

**“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”**

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada. **Obligatorio.**

- e) El proponente deberá certificar que tiene domicilio principal en la ciudad de Villavicencio o en su defecto, debe tener una sucursal con antigüedad de mínimo un (1) año. En el caso de que el oferente sea una Unión Temporal o consorcio, las empresas que los conforman deberán cumplir con las anteriores condiciones, sumando un porcentaje igual o superior al 51% de participación. **Obligatorio.**

**EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, TODOS LOS DOCUMENTOS QUE REFLEJEN UNA MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DEL PROPONENTE, QUE REQUIERAN EXHIBIR COMO PRUEBA DE ELLA UNA FIRMA, ÉSTA DEBE SER AUTÓGRAFA, NO MECÁNICA. POR LO TANTO, CARECERÁN DE VALIDEZ PARA LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS AQUELLOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN CON FIRMAS DIGITALIZADAS, ESCANEADAS O SUPERPUESTAS DE CUALQUIER OTRA FORMA, EXCEPTO AQUELLOS PROFERIDOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES AL TENOR DE LA LEY 527 DE 1999 Y SU LEGISLACIÓN COMPLEMENTARIA.**

### **13. ACLARACIONES:**

La Universidad de los Llanos podrá solicitar aclaraciones a fin de habilitar una propuesta, única y exclusivamente de la documentación sobre la que tenga datos inexactos que generen una duda razonable, siempre y cuando la información requerida no sea objeto de ponderación sino de revisión habilitante, la cual deberá ser subsanada por el oferente de forma escrita y allegada en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, dentro del día hábil siguiente a la solicitud por parte de la entidad.

La propuesta deberá presentarse en idioma castellano, sin tachaduras ni borrones, con los folios debidamente numerados, en sobres separados y cerrados, con el correspondiente índice o tabla de contenido, incluyendo en forma clara y precisa cada uno de los datos que se solicitan y anexando todos los documentos y formatos que son requisito indispensable para el estudio de la oferta. Todos los documentos exigidos se incluirán en cada uno de los sobres correspondientes al original y a la copia de la propuesta, las cuales deberán ser numerados en idéntica forma para ambos paquetes; en caso de discrepancia entre la copia y el original, primará este último sobre aquella. Para efectos de la numeración de los folios, en caso que los folios contengan información por las dos caras, deberá numerarse por ambas caras.

Cualquier enmendadura que contenga la propuesta, deberá ser aclarada y validada con su firma por el oferente, en la misma propuesta.

**El proponente no podrá presentar ofertas parciales ni condicionadas.**


Con la presentación de la propuesta el proponente manifiesta su cumplimiento a todas las condiciones generales y legales requeridas para contratar en éste pliego de condiciones y en la ley, tales como, existencia, capacidad, representación legal, no estar incurso en inhabilidades e

**“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”**

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

incompatibilidades, y acepta la responsabilidad que se deduzca del incumplimiento de lo manifestado, y la consecuente reparación de perjuicios.

Los documentos expedidos en el extranjero que contenga la propuesta deben sujetarse a lo dispuesto en las normas legales colombianas. La propuesta será irrevocable y por consiguiente, una vez presentada el proponente no podrá retractarse.

Cada una de las partes que componen la oferta, se diligenciará teniendo en cuenta las instrucciones y formatos contenidos en el presente pliego de condiciones, sin efectuar cambios en su redacción original y conservando el orden establecido. Si el oferente quisiera adicionar alguna explicación o aclaración, deberá hacerlo en carta separada y consignarla dentro de anexo debidamente numerado y foliado.

#### **14. CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

Teniendo en cuenta que el proceso se realizará de acuerdo a la demanda de la Universidad, para efectos de elegir la oferta se seleccionará la de menor valor de conformidad al resultado final de la sumatoria de los precios unitarios, siempre y cuando cumpla con los requisitos jurídicos y técnicos.

**NOTA:** Los precios por ítem no podrán ser superiores a los definidos por la Universidad de acuerdo al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección.

El anterior proceso se adelanta de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del Acuerdo Superior N° 007 de 2011 de la Universidad de los Llanos y los artículos 53 y 54 de la Resolución Rectoral 2079 de 2014, que modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

#### **15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA:**


- a) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de Inhabilidad o Incompatibilidad previstas por la Constitución o en la Ley.
- b) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- c) Cuando se deje de presentar alguno de los documentos exigidos en los presentes pliegos; o cuando no se presenten los documentos solicitados por la UNIVERSIDAD, para aclarar la propuesta o cuando no sean corregidos oportunamente los datos suministrados, con el mismo fin.
- d) Cuando el representante o representantes legales de una persona jurídica, ostenten igual condición en otra u otras sociedades diferentes, que también se encuentren participando en esta convocatoria.
- e) Cuando cualquiera de los miembros de una sociedad proponente, sea a su vez socio de otra sociedad que presenta propuesta para la misma convocatoria, excepto cuando se trata de Sociedades Anónimas.
- f) Cuando la UNIVERSIDAD compruebe que la información o documentos anexos a la propuesta no se ajustan a la verdad.

**“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”**

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

- g)** Cuando la carta de presentación de la propuesta, (Anexo N° 1), no se suscriba por quien tenga la capacidad legal hacerlo.
- h)** Cuando los documentos presentados en la propuesta tengan tachones, enmendaduras o correcciones que no estén expresamente aclaradas por el proponente.
- i)** Cuando el Proponente haya tratado de influir o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas, o cuando ejerza presión indebida en el proceso de selección, u ofrezca dádivas, recompensas o cualquier otra clase de halago, o haga uso del tráfico de influencias para obtener su adjudicación o ejerza cualquier clase de presión o realice cualquier insinuación indebida a cualquier funcionario de la UNIVERSIDAD, con el fin de acceder a la adjudicación del contrato, independientemente de las acciones penales a que haya lugar.
- j)** Cuando el valor económico de la oferta supere el 100% del presupuesto oficial.
- k)** Cuando haya una modificación de las condiciones técnicas del servicio, en detrimento de lo solicitado en el Pliego de Condiciones y de los intereses de la Universidad, representados en ofrecer servicios con especificaciones técnicas inferiores a las estipuladas en el presente proceso.
- l)** Cuando no se incluya en el Anexo N° 1 la vigencia de la oferta en la extensión solicitada en el presente Pliego de Condiciones.

#### **16. CRITERIOS DE DESEMPATE:**

La Universidad aplicará los siguientes criterios de desempate de las propuestas, que en su orden son:

- 1) Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
- 2) Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.
- 3) Preferir la oferta presentada por un Consorcio, Unión siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.
- 4) Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
- 5) Si persiste el empate se definirá por medio de sorteo, utilizando balotas


**“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”**

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta



	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

### **17. LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO:**

La Universidad de los Llanos realizará la labor de supervisión por intermedio del Jefe de la Oficina de Servicios Generales o quien haga sus veces.

### **18. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:**

El proponente seleccionado prestará garantía única, que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, a través de la constitución de pólizas expedidas por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o de garantía bancaria, que ampare los siguientes riesgos:

**a) CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4), meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.

**b) CALIDAD DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y un (1) año más, contados a partir de la suscripción del contrato.

**c) SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por una cuantía equivalente al cinco (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.

### **19. INDEMNIDAD DE LA UNIVERSIDAD:**

El contratista mantendrá indemne a LA UNIVERSIDAD contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir, ocasionados por el contratista o su personal durante la ejecución del objeto del contrato y obligaciones de los contratos. En caso de que se formule reclamo demanda o acción legal contra la UNIVERSIDAD, por asuntos que según los contratos sean de responsabilidad del contratista, se le comunicara lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas preventivas por la Ley para mantener indemne a la UNIVERSIDAD y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. LA UNIVERSIDAD a solicitud del contratista, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos le ocasionen a la UNIVERSIDAD, sin que la responsabilidad del contratista se atenué por este reconocimiento, ni por el hecho que la UNIVERSIDAD en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales.


Si en cualquiera de los eventos antes previstos el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de LA UNIVERSIDAD, éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al contratista quién pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el contratista, LA UNIVERSIDAD tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista, por razón de los suministros motivo del contrato.

**“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”**

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

### **20. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:**

El contrato deberá liquidarse en los términos y para los efectos establecidos en el artículo 30 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, que modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011 Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

### **21. MULTAS Y CLAUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN**

En caso de incumplimiento parcial demostrado de las obligaciones a cargo del Contratista en virtud del contrato que suscriba, LA UNIVERSIDAD podrá exigir por los medios pertinentes la imposición de multas al tenor de lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, que modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

### **22. ANEXOS**

El proponente deberá presentar su propuesta, diligenciando los anexos que forman parte integral del presente Pliego de Condiciones.

### **23. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.**

Conforme el numeral k) del artículo 7 de la Resolución Rectoral 2079 de 2011, por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, contentiva del Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos, y en aplicación de los principios del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, especialmente el principio de eficacia de las actuaciones administrativas, el cual propende porque las actuaciones de los servidores públicos se dirija exclusivamente al cumplimiento de los fines del Estado y la continua y eficiente prestación del servicio, la Universidad proscribire que puedan presentarse proponentes que con la intención de obtener la adjudicación del proceso decidan establecer un precio ubicado fuera de su propio interés, el cual, renunciando a la obtención de la utilidad esperada.

Por ello, no es viable que al proponente se le permita sacrificar su utilidad o incluso llegar al punto de pérdida y afectación de su propio patrimonio, mediante una propuesta artificialmente baja, como una muestra de la mala fe del oferente al buscar la adjudicación del contrato en condiciones desfavorables, para intentar la reparación de perjuicios producto del desequilibrio económico del contrato que le ocasiona la ejecución de una oferta lesiva para sus propios intereses; y así sea por su propia culpa, hay un principio del derecho que indica que el Estado no se puede enriquecer a costa del particular.

Es por esto que corresponde a la Universidad, evitar que se presenten propuestas en estas condiciones, y considera razonable para proteger un valor constitucional superior como es el interés general, sacrificar un derecho fundamental como es el derecho a la igualdad: a quienes por presentar una propuesta artificialmente baja no se les permitirá su derecho de participación en el proceso, porque ponen en riesgo los intereses del Estado cuando una vez adjudicado el contrato reclamen desequilibrio económico. En este escenario, los funcionarios de UNILLANOS deben evitar poner en riesgo el proceso de selección, actuando bajo el principio de buena fe previsto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, estableciendo que los interesados deben


**“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”**

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta



	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

presentar sus ofrecimientos por encima del punto de no pérdida, para NO adjudicar a aquel que propone por debajo del punto de no pérdida.

#### **24. CESIONES Y SUBCONTRATISTAS:**

El Contratista no podrá ceder el contrato, sin previo consentimiento escrito de LA UNIVERSIDAD, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 893 del Código de Comercio, en concordancia con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 que estableció “Los contratos estatales son "intuitu personae" y, en consecuencia, una vez celebrados no podrán cederse sin previa autorización escrita de la entidad contratante”.

El Contratista sólo podrá subcontratar la ejecución de trabajos que requieran de personal y/o equipos especializados, requiriendo para ello la autorización previa y expresa de LA UNIVERSIDAD, quien no adquirirá relación alguna con los subcontratistas. El empleo de tales subcontratistas no relevará al contratista de las responsabilidades que asume por las labores del servicio de vigilancia por las demás obligaciones emanadas del contrato. LA UNIVERSIDAD podrá exigir al contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones. En el texto de las cesiones y de los subcontratos se dejará constancia de que éstos se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de lo estipulado en este Pliego de Condiciones y en el Contrato.



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

## ANEXO N° 1

### CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señores

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

Kilómetro 12 vía Puerto López, Vereda Barcelona

**REFERENCIA:** Contratación Superior al 10% de la menor cuantía e inferior al 120 SMMLV N° \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

El suscrito \_\_\_\_\_ obrando en mi calidad de \_\_\_\_\_, en nombre y representación de \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_, debidamente autorizado por la Junta de Socios (si es del caso), me permito presentar propuesta para participar en la Contratación N° \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_, cuyo objeto es \_\_\_\_\_.

El valor de la oferta es de \_\_\_\_\_ pesos moneda corriente (\$ \_\_\_\_\_).

Así mismo, declaro personalmente o en nombre de la firma que represento:

- Que en caso de ser favorecidos con la adjudicación, suscribiré el contrato respectivo, obligándome a constituir las garantías correspondientes.
- Que he estudiado el Pliego de Condiciones de la presente Contratación, y sus anexos aceptando integralmente los requisitos y condiciones en ellos contenidos, y que acepto y entiendo el contenido de la invitación.
- Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta oferta garantiza la veracidad de las informaciones y datos de la oferta.
- Que la vigencia de la propuesta es de noventa (90) días calendario.
- No hallarme incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias y complementarias, la Ley 1474 de 2011, que me impidan participar en la presente Contratación y suscribir el contrato.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente:

NIT:

Nombre del Representante Legal:

C.C. N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Dirección:

Teléfonos:

Fax:

Ciudad:

FIRMA: \_\_\_\_\_

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta

